



DECRETO N°

120

TEMUCO,

17 ENF 2017

VISTOS:

1.- La Ordenanza N° 2 del 24.12.1993, en cuyo anexo norma la Instalación de mesas en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) según Título VII art. 14 punto 7.

2.- La carta solicitud de la Sra. Karin Barnet Castillo Rut de fecha 19/12/2016 y que cuenta con la patente comercial nro. 4-1760 y 4-2129.

3.- El Ord. N° 91 del 11/01/2017 de la Dirección de Obras Municipales solicita la opinión al Sr. Alcalde por la instalación de mesas en la propiedad ubicada en Calle Vicuña Mackenna al Nro. 530 y que autoriza según providencia indicada en el mismo oficio, por un plazo hasta el término del verano.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese a Karin Barnet Castillo Rut 9.106.614-9, la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, consistente en la instalación de mesas y sillas de atención de público frente a su local de restaurant ubicado en la calle Vicuña Mackenna Nro. 530, durante el periodo del **15/01/01/2017 al 21/03/2017**, en los horarios de lunes a sábado desde las 8:45 a 23:00, ocupando efectivamente un total de **10,80 mts m2 (5.40 x 2,0)** lo cual no interrumpirá el paso de peatones por la vereda. Deberá al termino de funcionamiento del local, retirar todo el inmobiliario que sea instalado, incluyendo la barda de protección paralela a la calzada y a la vereda para delimitar el espacio de uso autorizado.

2.-El valor a pagar serán los de acuerdo a la Ordenanza de Derechos Municipales Nro. 002 de fecha 24/12/1993, y serán cobrados por el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/ECO/eco.

c.c. Dpto. Rentas y Patentes
Dir. Obras Municipales
Interesado

1709543



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORD.: N° 91 /

ANT.: Carta del 19/12/16

MAT.: Solicita opinión.

11 ENE. 2017
TEMUCO,

*No tengo inconveniente
heg espacio y con
solo para el Verano*



A : ALCALDE DE LA COMUNA
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Mediante la presente, adjunto carta solicitud de Karin Barnett Castillo, quien solicita autorización para hacer uso de la vía pública (vereda) para instalar mesas para la atención de clientes frente a la propiedad ubicada en calle Vicuña Mackenna frente al N° 530 de Temuco, donde funciona un restaurant patente 4-1760 y 4-2129.

Esta Dirección de Obras Municipales, no tiene inconveniente en dicha ocupación siempre que además de lo sugerido por la Dirección de Seguridad Ciudadana, también se delimite interiormente para el paso de peatones por el sector de vereda. Por lo tanto y en consideración a los antecedentes expuestos se solicita la opinión del señor Alcalde, en su calidad de administrador de los Bienes Nacionales de Uso Público.

Se adjunta informes de Seguridad Ciudadana respecto a la ocupación consultada.

DE ACUERDO

Saluda atentamente a usted,

[Signature]
12/11/17



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ECO/eco
Distribución:

- Indicada
- **Dirección de Obras**
- Archivo Inspección (9441)

532. ADOL.?

OPINION

[Signature]

1207880

009451



19 DIC. 2016

Sr.
Miguel Becker
Alcalde de Temuco
Presente

Quien suscribe Karin Barnet Castillo c.i. n° domicilio comercial Vicuña Mackenna n° 530, patente comercial n° 4-1760 y 4-2129 giro restaurant, solicita a usd. Lo siguiente.
Autorización Municipal para colocar mesas, utilizando parte de la vereda de enfrente de mi local. Para tal efecto se utilizaría 5,40 mts de largo y 2 mts de ancho. El horario de funcionamiento será de Lunes a Sabado desde las 8:45 a 23:00 hrs.
Adjunto planos y fotografía del lugar.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a mi solicitud,
Saluda atentamente.


Karin Barnet Castillo 

Se solicita pronunc. de usd
autorizar el 20/12/16. x email





ORD.: 001

ANT.: Email 20.12.2016 solicitando instalación
Mesas en la Vía Pública.

MAT.: Pronunciamiento Instalación
De mesas.

TEMUCO, 05 ENE. 2017

DE: **SR. HENRY FERRADA VASQUEZ**
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

A: **SR. MARCELO BERNIER RISCHTER.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Junto con saludarle cordialmente y en relación a lo que se indica en ANT., a través de correo electrónico enviado por Don Eduardo Cárdenas (Inspector de Obras), Informo que se realizó visita en terreno a la dirección de Vicuña Mackenna N°530. Y en materia de Seguridad esta Dirección de Seguridad Ciudadana no existiría ningún inconveniente para la instalación de mesas en la Vía Pública.

Cabe señalar que las mesas van hacer usadas desde las 08:45 hrs.. hasta 23:00 hrs., aproximadamente. Se debe respetar las medidas para no entorpecer el libre tránsito de los peatones que circulan por esa arteria.

Sin otro particular, saluda atte., a usted.



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR
SEGURIDAD CIUDADANA

6/ **CHU/cnu.**

Distribución:

- Indicada
- Depto. Operaciones Preventivas
- Archivo.